

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 10 DE MARZO DE 1826.

SAN MELITON Y 39 COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 9', y se oculta á las 5 h. y 51'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 00.	61 08.	ESE	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 80.	65 00	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 0, 60.	64 00.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Altamar á las 2 h. 54' mad. | 2.a Altamar á las 3 h. 7' tard. |
| 1.a Bajamar á las 9 h. 1' mañ. | 2.a Bajamar á las 9 h. 14' noch. |

Londres 27 de Febrero.

Fondos públicos. = La variacion favorable que se esperimentó ayer continua todavia hoy, y hay motivo para esperar que los fondos suban. Los consolidados se hallaban á las dos de hoy á 75½ para últimos de Abril. Los billetes del Echiquier solo perdian un uno de descuento.

París 22 de Febrero.

Fondos públicos de ayer. = Cinco por ciento consolidados, al contado 98 fs. 65 c. — Para fin del mes 93 fs. 40 c. — Tres por ciento al contado 65 fs. 10 c. = Para fin del mes 65 fs. 20 c. = Anualidades á 4 por ciento 1.090 fs. — Acciones del banco 2.000 fs. — Obligaciones de París 1.390 fs. = Cuatro Canales 1.127 fs. 50 c. — Empréstito Real de España 47½

Madrid 3 de Marzo.

El Rey N. S. se ha servido dirigir al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra el decreto escrito y rubricado

de su Real mano que dice así: "Nombro Inspector general de los cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino al Teniente General D. José Maria Carvajal, quien se entenderá en derecho con-migo para la organizacion y fomento de dichos cuerpos." Madrid 25 de Febrero de 1826.

Gibraltar 6 de Marzo.

Las noticias que hemos recibido de Caracas alcanzan hasta el 28 de Diciembre. Los corsarios españoles han sido muy activos en aquellos mares, y han apresado varios buques columbianos que han conducido à Puerto Rico.

—Habiendo la isla de Santo Tomas cesado de ser un punto intermedio de tráfico, su comercio ha declinado extraordinariamente.

—Desde el dia 3 hasta el de la fecha han entrado procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—El bergantin sardo *Amabile Livella*, cap. G. Ledì, en 3 dias de Cadiz en lastre. El velachero sardo *Madonna del Rosario*, cap. M. Risso, en 6 dias de Cadiz en lastre. El bergantin siciliano *S. Aniello y M. del Rosario*, cap. Castellano, en 26 dias de Villafranca y 4 de Malaga con trigo. La bombardá sarda *Bella Giuseppina*, cap. G. Dodero, en 54 dias de Genova, 23 de Marsella, 14 de Mallorca y 4 de Malaga con trigo, aceite y lino. El bergantin dinamarques *Willem*, cap. U. Lorentzen, en 2 dias de Malaga, con vino, seda &c. La goleta española *Santo Cristo del Gruo*, cap. J. B. Bergante, en 6 dias de Cartagena en lastre. El velachero español *S. Andres*, cap. N. Nicolich, en 4 dias de Adra, con plomo, y el velachero ingles *Minerva*, cap. T. Cassola, en 3 dias de Malaga con ladrillos.

Y desde el mismo dia 3 hasta hoy se han despachado para puertos españoles los siguientes buques.—La barca francesa *Adour*, cap. P. Poissonnier, con tabaco, cacao y azucar para Sevilla y Bayona. La goleta inglesa *Comerce*, cap. R. W. Steer, en lastre para Vinaros. El bergantin sardo *Gesu, Giuseppe, Maria*, cap. A. Nossardi, con trigo y cacao para Cadiz y Madera. La tartana sarda *N. S. del Carmine*, cap. F. Scotto, con duelas &c. para Malaga y Genova. El bergantin sardo *Cesare*, cap. G. B. L. Pozzo, con algodón, cueros, cera &c. para Barcelona. El queche succo *Norden*, cap. L. P. Beckman, en lastre para Torreveja. El bergantin sardo *Derillo*, cap. N. Dodero, con trigo para Cadiz. La fragata siciliana *Bella Maria* cap. R. Dontonio con varios generes para Malaga y Napoles. El bergantin ingles *Traveller*, cap. T. Monami, con manufacturas para la Bahía de Honduras. El queche dinamarques *Tipton Hall*, cap. J. L. Myers, en lastre para Barcelona. Y el velachero sardo *Asunta*, cap. Licetti, con trigo para Cadiz y Lisboa.

El Gobierno ha recibido de los gobernadores de Alicante y

Orihuela las dos notas siguientes, insertas en la Gaceta de Madrid del día 4 de febrero de 1826.

Lista de los revolucionarios que han sido pasados por las armas en la plaza de Alicante en 23 del corriente, por pertenecer á la faccion del rebelde Bizan. = José Moreno, natural de Jerez de la Frontera. Cristobal Abarran, de Albert. Pedro Ribelles, de Cullera. Francisco Javier de Lendra, de Osuna. Juana Sansole, frances, de Orillas. Pedro Bartolomé, frances. José Grau, de Reus. Juan Grau, de Borrera. José Blanco, de Villajoyosa, en Astúrias. Juan Avello, de Reus. José Gay, de idem. Mariano Rafael Uriarte, de Córdoba. Santiago Montur, de Paris. Juan Bolanger, frances. Jacobo Varela, de la Coruña. Leon Julian, frances. Luis Terreira, de la Coruña. Pedro de Pazos, de Santiago de Galicia. Juan Vidal y Tejedor, del Atol de Carol. Miguel Lucena, de Osuna. Juan Lopez, de Cartagena. José Vardau, de Vinaroz. Joaquin Herrera, de Medinasidonia. José ASENS, de Pomerá. Juan Luis Yamar, Zabril. Juan Lamarcá, de Budeos. Juan Morce, de Vilambra. Teodoro Pol, de Leon de Francia.

Nota. El reo Juan Vidal y Tejedor, estando en capilla, manifestó que aunque habia declarado bajo este nombre, no era el suyo verdadero; pero se negó á decir cual fuese, mas por algunos de los otros se aseguró ser D. Pedro Ferreró Ferrer, capitán que fué de la division de Milans.

Otra. El reo Juan Lopez, que tambien declaró bajo este nombre, al mismo tiempo de irse á ejecutar en él la sentencia, pidió permiso para confiar una cosa al oficial que mandaba el piquete, y le dijo en secreto que su verdadero nombre lo era D. Antonio Cortés, sobrino del general Cortés, encargándole lo manifestase al jefe ballero Gobernador, despues que hubiese espirado; siendo probable que alguno ú otro se hallase en igual caso que estos. = P. Iriberrí.

Noticia individual de los prisioneros que existen en estas Reales cárceles, sin poder decir todavia el nombre y circunstancias de uno que hay en Guardamar con los muslos pasados de un balazo, ni de algunos otros que hayan quedado presos en los pueblos que aun no se han remitido en esta.

D. José Pardo Figueroa, teniente coronel efectivo. D. Juan Fernandez Bazan, capitán de caballeria. Alfonso Garcia, paisano. Pascual Cucaralla, soldado desertor del 7.º de linea infanteria. Juan Roca, paisano, de Cataluña. José Varela, marinero, de Malpica, en Andalucía. Marcial Patillo, Juan Balanguer y Antonio Marsá, soldados del 2.º de Artilleria volante de la division de Cádiz. Ignacio Rodriguez, paisano, de Cabra. Orihuela 25 de Febrero de 1826. — Antonio Salinas

Real orden permitiendo la entrada de tejidos de seda estrange.

ros del modo que se señala.

He dado cuenta al Rey N. S. de una instancia con que ha acudido D. Rafael Garreta, del comercio de esta corte, solicitando que se le admitan al adeudo los tejidos de seda estrangeros que introduzca, aun cuando su ancho no llegue á las dos tercias que designan los aranceles; y conformándose con lo que sobre el particular ha espuesto la Junta de Aranceles, se ha servido S. M. resolver que así á este interesado como á cualquiera otro comerciante se les permita la importacion de los espresados tejidos de seda, aunque no lleguen á las dos tercias de ancho prevenidas en los aranceles, pagando los mismos derechos que si en efecto las tuviesen, respecto á que la calidad del género puede sufrir cómodamente el recargo aunque le falte uno ó dos dedos, y no puede perjudicar á nuestros fabricantes esta medida, en razon á permitirseles por la Real cédula de 21 de Setiembre de 1789 que puedan variar dichos tejidos segun les conviniere. De Real orden &c. Madrid 11 de Febrero de 1826.—Luis Lopez Ballesteros.

Real Caja de Amortizacion.

Cumpliendo en todas sus partes lo que previenen los artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de la Real Caja respecto á los Vales Reales de Setiembre no consolidados, se anuncia al público, conforme al art. 33, haberse amortizado en Vales Reales de esta clase y creacion la suma de 9.637.647 rs. con 2 mrs. vn. en la forma siguiente:

De 100 pesos.	{	800 De los sorteados en 5 de
		Noviembre del año pasado.
	{	758 De los adquiridos de la mis-
		ma clase en esta Real Caja
		por todos respetos.

1558 De 100 pesos que valen
su capital 2,346.164 21

De 200 pesos.	{	600 De los sorteados en 5 de
		Noviembre último.
	{	785 De los adquiridos por la
		Real Caja.

1385 De 200 ps. que ascienden á 4.171.294 4

De 400 pesos.	{	300 De los sorteados en 5 de
		Noviembre del año proxi-
		mo pasado.
	{	218 De los adquiridos por la
		Real Caja.

518 De á 400 pesos que valen
por su capital 3.120.188 8

Total en rvn. 9.637.647 8

Y á fin de que el público quede prevenido y considere fuera de toda circulacion como nulos y de ningun valor y efecto los Vales Reales *no consolidados* de Setiembre correspondientes á esta amortizacion, se espresa su numeracion, advirtiendose que muchos que son de los sorteados no se han presentado aun en la Real Caja para recibir en su lugar los Vales consolidados que les han tocado por virtud del sorteo, y se recomienda su presentacion á la mayor brevedad para evitar á la Real Caja el embarazo que pueden causar á sus operaciones.

Numeracion de los 800 Vales de 100 ps. de los sorteados en 5 de Noviembre del año proximo pasado. (Dicha numeracion se halla en el diario de 15 de Noviembre de 1825).

Numeracion de los que no se han presentado.

Del 77.102 al 77.107. Del 77.109 al 77.123. 77.676. 77.679
77.680. 77.687. 77.699. Del 77.704 al 77.707. Del 77.709 al
77.711. Del 77.714 al 77.723. Del 84.275 al 84.282. 84.286.
Del 84.296 al 84.310. Del 84.313 al 84.315. Del 84.320 al
84.323. Del 84.725 al 84.727. Del 84.729 al 84.735, 84.737. Del
84.739 al 84.741. Del 84.750 al 84.752. 84.754. 84.760. 84.769.
84.770. 84.773. 87.736. 87.737. 87.744. Del 88.229 al 88.247.
Del 88.250 al 88.252. Del 88.254 al 88.264. 88.266, 88.271.
89.024. 89.030. 89.035. Del 89.039 al 89.049. Del 89.051 al
89.056. 89.059. 89.062. 89.063. Del 89.065 al 89.068. Del 98.387
al 98.436. Del 99.887 al 99.936. Del 103.787 al 103.836. Del
104.587 al 104.636. Del 109.137 al 109.186. Del 110.737 al
110.786. Del 112.687 al 112.736. Del 116.987 al 117.036. Del
118.087 al 118.136.

La numeracion de los 758 Vales de 100 ps. adquiridos por la Real Caja es á saber.—Del núm. 71.005 al 71.017 ambos inclusive. Del 71.089 al 71.142 id. Del 71.346 al 71.424 id. Del 71.583 al 71.617 id. Del 71.839 al 71.990 id. 72.017. 72.018. Del 72.097 al 72.165 id. Del 72.318 al 72.346 id. Del 72.570 al 72.654 id. Del 72.794 al 72.840 id. Del 72.987 al 73.079 id. Del 73.199 al 73.250 id. Del 73.389 al 73.427 id. Del 73.519 al 73.527 id.

Nota de los 600 números de los Vales de 200 ps. sorteados en 5 de Noviembre último. (Estos se hallan en el mencionado diario del 15 de Noviembre).

Numeracion de los que no se han presentado.

Del 27.017 al 27.038. Del 27.041 al 27.043. 27.061. 27.062.
28.665. Del 28.675 al 28.682. Del 32.129 al 32.131. 32.133. Del
32.136 al 32.139. Del 32.143 al 32.146. 32.164. 33.265. Del

33.268 al 33.275. Del 33.280 al 33.282. Del 33.284 al 33.287.
Del 33.294 al 33.308. 33.313. 33.314. Del 35.215 al 35.233.
Del 35.251 al 35.258. Del 38.136 al 38.146. 40.665. Del 40.690
al 40.707. Del 43.469 al 43.482. Del 43.488 al 43.491. Del 43.494
al 43.518. Del 46.069 al 46.071. Del 46.076 al 46.090. Del
46.093 al 46.096. Del 46.103 al 46.118. Del 48.069 al 48.118.
Del 50.869 al 50.918.

*La numeracion de los 785 Vales de 200 ps. adquiridos por
la Real Caja es á saber.*—Del num. 23.007. al 23.041 ambos in-
clusive. Del 23.196 al 23.214 id. Del 23.379 al 23.465 id. Del
23.518 al 23.542 id. Del 23.740 al 23.898 id. Del 23.915 al
23.979 id. Del 23.989 al 24.022 id. Del 24.106 al 24.154 id.
Del 24.239 al 24.367 id. Del 24.563 al 24.631 id. Del 24.794
al 24.822 id. Del 25.957 al 25.041 id. Del 25.218 al 25.249 id.
Del 25.684 al 25.701 id.

*Numeracion de los 300 Vales de 400 ps. sorteados en 5 de No-
viembre del año próximo pasado. (Está igualmente inserta en el
espresado diario de 15 de Noviembre.)*

Numeracion de los que no se han presentado.

Del 5.956 al 6.005. Del 10.819 al 10.841. Del 11.612 al
11.615. 11.625. 11.626. Del 11.640 al 11.642. Del 15.470 al
15.519. Del 16.370 al 16.419. Del 16.920 al 16.969.

*Numeracion de los 218 Vales de 400 ps. adquiridos por la Real
Caja es á saber.*—Del núm. 536 al 550 ambos inclusive. Del 781
al 815 id. Del 986 al 1.069 id. Del 1.159 al 1.242 id.

CONSULADO. = Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Comandante General del Departamento con
fecha de hoy dice á este Real Consulado lo que sigue. = Las cor-
betas Descubierta y Diana, bergantin goleta Escantadora y
goleta Nueva Maria darán la vela para dirigirse á Tarragona
el 12 del corriente: lo que digo á V. SS. para que los buques
del comercio que quieran salir unidos se presenten al Coman-
dante de dicha division el teniente de navio D. Joaquin Santo-
Haya á recibir sus instrucciones. = Y por disposicion del mismo Con-
sulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan conve-
nirle. Cádiz 9 de Marzo de 1826. = Prudencio Hernandez Santa
Cruz, secretario.

Por providencia del Sr. Juez Civil Togado de esta plaza se
cita á los acreedores del concurso á bienes de Doña Francisca Be-
jines, viuda de D. José Cossi, para la junta que se ha de celebrar
el Sábado próximo 11 del corriente á las 12 del medio día en casa
de dicho Sr. Juez, calle del Veedor núm. 52. Cádiz 4 de Marzo
de 1826. = Joaquin Rubio.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 9 DE MARZO DE 1826.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	46 á 47	Acero del Reyno, ar. abordo rvn.	11 á 12
Rpta. en tierra 30 y 36 á 32 y 38		Acero de Vizcaya, quintal ps.	16 á 17
Blanca id. sola. , , , , , 34 á 37		de Trieste en depósito , , , , ,	00 á 10
Terzada idem. , , , , , 28 á 30		de id. en tierra. , , , , ,	00 á 10
Azúcar en depósito. . . 00 y 00 á 00 y 00		Alquitran de la A. S. b. ab. pfa.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , , , , ,	00 á 27	Id. de Suecia , , , , ,	00 á 5
Azul flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 32		Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	24 á 30
Sobre. , , , , , , , , , , 16 á 28		Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 5
Corte , , , , , , , , , , 20 á 24		Azafran, libra en tierra rvn. , , , , ,	115 á 120
Flor de Caracas , , , , , 29 á 32		Azogue, ql. pfs. , , , , ,	42
Sobre. , , , , , , , , , , 00 á 00		Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 00
Corte. , , , , , , , , , , 00 á 00		Alicante nueva id. , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , , , , , 34 á 36		Bacalao nueve de Terranova,	
Lima de 1.ª y 2.ª á , , , , , 26 á 36		abordo. . . qql. rs	00 á 80
Blanco del Perú, lib. rpta. , , , , , 11 á 12		Brea de Suecia, barril ps. fs.	6 á 6½
Copal lib. rvn. , , , , , , , , , 05 á 07		Caoba, codo de Burgos, ps. , , , , ,	00 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64		Cedro, id. , , , , , , , , ,	00 á 11
Guayaquil. , , , , , , , , , 18 á 19		Canela de Holanda de 1.ª	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 12 á 15		lb. en tierra rpta. , , , , ,	27 á 28
Guanakas , , , , , , , , , 02 á 06		En depósito de 1.ª , , , , ,	21 á 22
Calisalla en suerte , , , , , 14 á 15		De China rvn. , , , , ,	1 á 18
Colorada plancha. , , , , , 12 á 13		Clavos de comer, libra rvn.	22
Loja , , , , , , , , , , 11 á 13		Cañamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Piara rvn. , , , , , , , , , 03 á 04		Carne de Vacca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café, ql. ps. fs. , , , , , , , , 15 á 17		Cebada del reino, id. , , , , ,	00 á 34
Id. en dep. , , , , , , , , , 00 á 14		Duelas de Hamburgo, cada	
Carey libra rvn. , , , , , , , , 160 á 240		1200 en tierra, ps. fs.	425
Cobre del Perú, el ql. ps. , , , , , 00 á 30		Id. del N. de A., idem idem	88 á 90
De Veracruz en rosetas, , , , , 00 á 00		Fierro planchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33		ql. abordo , , , , ,	48 á 49
De la Habana, idem , , , , , 00 á 26		Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 17
Esano, el quintal ps. , , , , , 00 á 20		Garbanzos del reino, fanega rvn	100 á 150
Grava corete. a roba due. , , , , , 92 á 106		Habas tarraconas, fan ab. rvn.	52 á 54
Id. sacatillos y blancos sups. } 92 á 106		Cochineras á bordo , , , , ,	á 00
Granilla. , , , , , , , , , 28 á 34		Harina de Castilla abordo ar. rvn.	22 á 23
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , , 00 á 21		Idem del N. A. en tierra	Id. 9 á 10
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00		Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	16 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba		Maiz, fanega abordo rvn. . .	43 á 45
pfa. , , , , , , , , , 4½ á 05		Manteca de puerco en cunetes	
De Guanuco libra rvn. , , , , , 8 á 10		en tierra lib. rvn. , , , , ,	00 á 00
Polvo de Grana, arrob. ps. , , , , , 12 á 14		Manteca de vacas de Dublin,	
Pimenta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 34		lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Pimenta fina, libra rvn. , , , , , 4 á 4½		Waterford, nueva. qtos. . . .	00
Pala Campeche ql. rpt. abord. 25 á 26		Carlow, idem ctos en tierra	00
Brasileño, ps. , , , , , , , , 00 á 11		Holanda id. abordo qtos.	46
Malabar. , , , , , , , , , 00 á 00		Hamburgo nueva idem	46
Zuelas en todas lib. ctos. , , , , , 00 á 00		Cork , , , , , , , , ,	00
Vanilla sups corriete infe-		Francesa nueva en tierra qtos.	00
riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00		Queso deландes ql. abordo	14½
Idem de idem el qu. rpt. , , , , , 00 á 00		Dicho plato , , , , ,	00
Zorra Honduras arb. pfs. 00 á 17		Sal despac. para el extranjero rvn.	86
De la Costa , , , , , , , , , 10 á 11		Tabia de vino de Suecia 12 ps	00 á 80
		Vigas de Flande codo ingles rvn.	50 á 52

Teperia rs. vn. 30 a 32
 Id. bison. 22 á 24
 Idem verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo }
 Id. de Sevilla id. } 00 á 00
 Id. de Castilla abordo duro . 58 á 60
 Id. duro de Levante en tierra 64 á 68
 Id. tierno en tierra 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs. . . . 16
 Jabón duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 0
 Blando de Mallorca id. , , . . 00

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el
 8 bar. ab. de 4½ arro. ps. . . 12 á 13
 Prueba de aceite, bota pfs. . . 50 á 54
 Id. de Holanda id. , , . . . 39 á 42
 Anisado de Mallorca pfs. , , . 42 á 46
 Id. id. en garrafrones r vn. , 42 á 44
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 25 á 28
 Id. de Valencia id. , , . . . 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , . . 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , . . 6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.
 á daña cada resma r vn. . . 70 á 86
 Florete corriente. , , . . . 48 á 66
 Medio florete. 34 á 42
 Alccy florete 40 á 46
 Medio florete. , , . . . 30 á 34
 De imprenta 24 á 26
 De estraza , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p °
 Id. de pagares 6 á 8. p °
 Madrid corto par. á ½ pérdida
 Sevilla á 8 d. ¼ pérdida
 Barcelona en pfs. corto ½ benef.
 Valencia y Alicante par.
 Malaga corto ¼ pérdida.
 Santander á 8 d. y. f. par. á ½ benef.

S. Sebastian Sin operaciones
 Bilbao ½ daño
 Londres 36½
 Paris 78½ nominal.
 Hamburgo 92½
 Amsterdam 101 papel,
 Génova
 Gibraltar ½ á ¾ p ° benef.
 Vales consolidado de Mayo 126 pfs.
 De Sept. 122, No consolidados de Mayo y Sept.
 Intereses de Vales 3 ¼ p °.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Felix Un pr. Es

Veracruz , , , , , 00 á 00 ó 00
 Costa-firme . , , , , 00 á 00 ó 00
 Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00
 Honduras . , , , , 40 á 13 ó 18
 Habana , , , , , 40 á 12 ó 16½
 Puerto-Rico 40 á 10 ó 14
 Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00 ó 00
 Filipinas , , , , , 40 á 11 ó 15½

Para Europa

Islas Canarias. , , , 25 á 7½ ó 9
 Galicia , , , , , 33 á 8 ó 10½
 Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8
 Costas de Vizcaya , , 25 á 6½ ó 8
 Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 4
 Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 7
 Lisboa y Oporto , , . 0 á 0 ó 0
 Londres y sus puerto 0 á 0 ó 0
 Hamb., Amst. y Ost 0 á 0 ó 0
 Copenh, Cronstad &c. 0 á 0 ó 0
 Isla de la Madera , 0 á 0 ó 0
 Trieste , , , , , 0 á 0 ó 0
 Génova, , , , , 0 á 0 ó 0
 Marsella , , , , , 0 á 0 ó 0
 Archipiélago , , , 0 á 0 ó 0
 Gibraltar , , , , , 0 á 0 ó 2½

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 r vn. El real de plata corriente
 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 61 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 m.
 y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata
 chos ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos centimos de Catalua, 80 de Gal-
 cia 109 rotulos de Mayorca, 119 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amst-
 am. 144 lib. peso ruseo de Génova. 95 lib. de Amburgo. 125½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos
 de Lisboa. 141½ lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramos
 Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 29½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Catalua.
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 295 y 7 decimos barchi las de Valencia.
 1½ lastre de Amsterdam, 45 y 9 nacima minas de Genova. 462½ alcuicres de Lisboa. 160 hulsels de
 Lou reu. 102 fanoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 103½ de Alicante
 54 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 145 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova. 76 varas de Lisboa 92 y 16 7 yardas de Lantra
 71 y 3 centimos canas de Paris.